

# Acaip

## NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

**Internos del E.P. Valencia continúan limpiando en zonas sensibles para la seguridad del Centro, pese a que el contrato de limpieza recoge que debería realizarla personal de la empresa adjudicataria**

El pasado mes de Julio se realizó la adjudicación del contrato de limpieza del Establecimiento Penitenciario de Valencia, por un importe total de 543.934,45 euros para un período de dos años.

El pliego de condiciones de dicho contrato establece, entre otras especificaciones técnicas, los lugares y la periodicidad donde la empresa adjudicataria debe llevar a cabo esas tareas.

Entre ellas, figura expresamente que *“entre las dependencias a limpiar diariamente, incluidos sábados, domingos y festivos, estarán los puestos de vigilancia interior, Jefatura de Servicios y Jefatura de Centro”*.

**Esas zonas, según la propia normativa del Centro, tienen la consideración de zona de seguridad, y a ellas no deben acceder en ningún momento los internos.**

---

ACAIP VALENCIA. e-mail: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---

# Acaip

Sin embargo, la realidad es bien distinta, son internos del Centro los que limpian en estas dependencias, teniendo acceso, tanto a los monitores de control, sistemas de apertura y cierre de puertas, llaves de los distintos departamento, listados con información sensible (nombres y apellidos de funcionarios, lugares donde se van a llevar a cabo cacheos y requisas)...

Este hecho, es especialmente grave en los módulos que albergan a los internos más peligrosos del centro, algunos de ellos totalmente mecanizados.

La Dirección del Centro es plenamente conocedora de este hecho y, por tanto, consiente el incumplimiento de un contrato oficial, firmado y publicado en el Boletín Oficial del Estado.

**Acaip** presentó hace varias semanas escritos dirigidos a la Dirección del Centro y al Administrador del mismo para que indicaran los motivos del por qué de este incumplimiento, sin haber recibido respuesta al mismo, algo que, por otra parte viene siendo habitual.

De forma “extraoficial” en este Sindicato hemos podido enterarnos que en ningún momento se tenía intención de que esas labores de limpieza en esos puntos sensibles para la seguridad del Centro la realizara personal de limpieza, sino que se habían incluido para aumentar el número de horas del contrato, algo que, de ser cierto, podría constituir una infracción del ordenamiento jurídico.

**En todas las denominadas “prisiones tipo”, las tareas de limpieza en esas zonas las realiza personal de limpieza externo, precisamente porque se considera que son zonas de seguridad, a las que no deben tener acceso los internos.**

**Acaip** ha puesto en manos de su gabinete jurídico los hechos, para que se estudie si suponen una infracción de la normativa vigente, y, en su caso, llevar a cabo las pertinentes denuncias ante los órganos administrativos y/o judiciales que corresponda.

No puede ser que solo se exijan responsabilidades a los funcionarios de los puestos base de la organización por sus errores u omisiones, y nunca a los puestos directivos.

Picassent, 4 de Enero de 2012

---

**ACAIP VALENCIA.** e-mail: [cpvalencia@acaip.info](mailto:cpvalencia@acaip.info)  
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).  
Tfno./FAX 96 1975122  
<http://www.acaip.info>

---